



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA
No. MC-SPDS-013-2024**

OBJETO: “SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y DIFERENTES TIPOS DE HERRAMIENTAS PARA ATENDER CON ESTRATEGIAS DE FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD A MUJERES INDÍGENAS PRODUCTORAS BENEFICIADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA, CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA ACFC EN CARTAGENA DE INDIAS”.

PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA TRES PESOS MCTE (\$69.722.733) IVA INCLUIDO

SALARIO MINIMOS MENSUAL VIGENTES: 53,63

De acuerdo con las observaciones presentadas al informe de evaluación final, se procede ajustar el mismo de conformidad con las respuestas otorgadas a las solicitudes realizadas por los oferentes.

Que finalizado el plazo estipulado para la convocatoria se presentaron las siguientes propuestas:

OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
FERRETOLLS SAS	6/11/2024 9:40 AM	69.722.733,00
MULTISERVICIOS COT S.A.S	6/11/2024 11:20 PM	57.869.763,00
SERVICIOEXPRESS	6/11/2024 11:47 PM	69.039.415,00
FERROAGROSERVICIOS CDB SAS	7/11/2024 12:45 AM	62.401.930,00
MEGASERVICIOS DE LA COSTA	7/11/2024 3:26 AM	55.537.900,00
ASOCIACION HOMBRES DE MI TIERRA	7/11/2024 8:50 AM	63.979.650,00
SOLUCIONES SCM S.A.S	7/11/2024 8:56 AM	69.032.495,00

Que de acuerdo con lo anterior se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

PPRESUPUESTO OFICIAL		\$127.499.975
ORDEN	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	MEGASERVICIOS DE LA COSTA	55.537.900,00
2	MULTISERVICIOS COT S.A.S	57.869.763,00
3	FERROAGROSERVICIOS CDB SAS	62.401.930,00
4	ASOCIACION HOMBRES DE MI TIERRA	63.979.650,00
5	SOLUCIONES SCM S.A.S	69.032.495,00
6	SERVICIOEXPRESS	69.039.415,00
7	MEGASERVICIOS DE LA COSTA	55.537.900,00

En concordancia con lo anterior, el comité evaluador procederá con la verificación de las ofertas presentadas en orden de menor valor y con soporte en la justificación señalada en documentos del proceso y el decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021.

2. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA:

PROPUESTA ECONÓMICA					
ÍTEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N.A	



1	MEGASERVICIOS DE LA COSTA		X	<p>La oferta económica del proveedor MEGASERVICIOS DE LA COSTA fue requerida para aclarar oferta económica por presentar posiblemente precios artificialmente bajos y encontrarse por debajo del valor mínimo aceptable.</p> <p>Cumplida la etapa de subsanación, el proponente NO presentó subsanación con relación a lo solicitado.</p> <p>Al no realizar la aclaración solicitada ni manifestarse frente al informe de evaluación preliminar, incurre en la supuesto de hecho contenido el literal D. del numeral 1.15 de la invitación publica que señala como causal de rechazo <i>que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.</i></p> <p>En ese orden la oferta de MEGASERVICIOS DE LA COSTA será RECHAZADA.</p>
2	MULTISERVICIOS COT S.A.S		X	<p>La oferta económica del proveedor MULTISERVICIOS COT S.A.S fue requerida para aclarar oferta económica por presentar posiblemente precios artificialmente bajos y encontrarse por debajo del valor mínimo aceptable.</p> <p>Cumplida la etapa de subsanación, el proponente presentó subsanación con relación a lo solicitado; sin embargo, no aportó soportes documentales, ni evidencias como anexo de la justificación del valor de su propuesta económica.</p> <p>En ese sentido, incurre en la supuesto de hecho contenido el literal D. del numeral 1.15 de la invitación publica que señala como causal de rechazo <i>que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.</i></p> <p>En ese orden la oferta de MULTISERVICIOS COT S.A.S será RECHAZADA.</p>
3	FERROAGROSERVICIO S CDB SAS	X		<p>El valor no sobrepasa el presupuesto oficial estimado por la entidad.</p> <p>La oferta Económica no tiene errores aritméticos que impidan la verificación del valor total de la oferta.</p>
4	ASOCIACION HOMBRES DE MI TIERRA	X		<p>El valor no sobrepasa el presupuesto oficial estimado por la entidad</p> <p>La oferta Económica no tiene errores aritméticos que impidan la verificación del valor total de la oferta.</p>
5	SOLUCIONES SCM S.A.S	X		<p>El valor no sobrepasa el presupuesto oficial estimado por la entidad</p> <p>La oferta Económica no tiene errores aritméticos que impidan la verificación del valor total de la oferta.</p>
6	SERVICIOEXPRESS	X		<p>El valor no sobrepasa el presupuesto oficial estimado por</p>



				la entidad La oferta Económica no tiene errores aritméticos que impidan la verificación del valor total de la oferta.
7	FERRETOLLS SAS	X		El valor no sobrepasa el presupuesto oficial estimado por la entidad La oferta Económica no tiene errores aritméticos que impidan la verificación del valor total de la oferta.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PRIMERA OFERTA CON MENOR VALOR

Nombre del proponente	MEGASERVICIOS DE LA COSTA NIT. 900.251.143-6
Representante Legal	FREDY RAMIREZ TRIVIDOR CC. 73.109.379 de Cartagena.
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE - El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante Legal, el señor FREDY RAMIREZ TRIVIDOR Identificado con CC. 73.109.379 de Cartagena.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	CUMPLE - Se evidencia Certificado de Existencia y Representación Legal expedido la por la Cámara de Comercio de Cartagena, en el que consta que la empresa posee dentro del objeto actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria. - La Empresa posee dentro de la Clasificación de Actividades Económicas, actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria: Actividad principal: 4799 - otros tipos de comercio al por menor que no se realizan en establecimientos, puestos de venta o mercados. Duración: Indefinida Representante Legal: FREDY RAMIREZ TRIVIDOR Identificado con CC. 73.109.379 Restricciones Rep. Legal: Sin restricciones Revisor Fiscal: Sin designación Tamaño empresarial: Microempresa
Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANÓNIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	N/A.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	CUMPLE - El oferente aporta cédula del representante legal.
Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe	NO APLICA



acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectúe bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	CUMPLE - El oferente aporta certificado de parafiscales suscrito por el representante legal y por el revisor fiscal. Se anexa los documentos de ley del revisor fiscal.
Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	CUMPLE - El oferente aporta RUT
Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	CUMPLE – Verificado por la entidad, se anexa constancia.
Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	CUMPLE – Verificado por la entidad, se anexa constancia.
Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	CUMPLE – Verificado por la entidad, se anexa constancia.
Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional.	CUMPLE - Verificado por la entidad, se anexa constancia.



10.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS O AVES DE CORRAL Y/O SIMILAR QUE SUMADOS DEN EL VALOR DEL PRESUPUESTO DEL DE SELECCIÓN</p> <p>Los contratos que acredite la experiencia deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.</p> <p>Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.</p> <p>La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 4.2.1.1.3. siguiente.</p>	<p><u>NO CUMPLE</u> - El oferente aporta dos (2) documento para acreditar la experiencia solicitada en la invitación.</p> <p>Una primera certificación con una entidad privada Agrogranjas de Colombia por un valor de (\$130.000.000).</p> <p>Al consistir en una experiencia entre particulares, el proponente no aporta certificación establecida en el literal A. del numeral 4.2.1.1.3. de la Invitación pública que establece:</p> <p><i>“Certificación y factura en donde se evidencie el CUFÉ (para validación de la factura) con el fin de acreditar la información solicitada, debe contener la información completa de la facturación y debe estar expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.”</i></p> <p>Una segunda certificación expedida por la alcaldía Municipal de Turbaco por valor (\$12.870.000), sin embargo, dicha certificación no cumple con los elementos mínimos establecidos en el numeral 4.2.1.1.2. de la invitación Pública sobre la acreditación de la experiencia requerida que dispone:</p> <p><i>“Los proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 4.2.1.1.3. siguiente: A. Contratante. B. Objeto del contrato. C. Principales actividades ejecutadas. D. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. E. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. F. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. G. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.”</i></p> <p><u>NO SUBSANO: NO CUMPLE</u></p>
<p>Certificado ICA – Certificación de vinculación con El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).</p>	<p><u>CUMPLE</u></p>

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la entidad **MEGASERVICIOS DE LA COSTA**, en el marco del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SPDS-013-2024**, el oferente no **SUBSANO** su oferta en los aspectos **TÉCNICOS**, adicional a ello no cumple



con los requisitos de la oferta económica de acuerdo con las observaciones señaladas por lo que su oferta será **RECHAZADA** atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018.

SEGUNDA OFERTA CON MENOR VALOR

Nombre del proponente	MULTISERVICIOS COT S.A.S NIT.901.216.968-3 JOSE MARIA MONTALVO MEZA CC. 73.082.380 de Cartagena
Representante Legal	
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE – El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante Legal. El señor JOSE MARIA MONTALVO MEZA CC. 72.082.380 de Cartagena
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	CUMPLE – Se evidencia Certificado de Existencia y Representación Legal, expedida por la Cámara de Comercio de Cartagena, en el que consta que la empresa posee dentro del objeto actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria. - La Empresa posee dentro de la Clasificación de Actividades Económicas, actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria: Otras actividades: 4620 - comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos lícitas del comercio. Restricciones Rep. Legal: Sin restricciones Revisor Fiscal: Sin designación Tamaño empresarial: Microempresa
Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANONIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	N/A.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	CUMPLE – El oferente aporta cédula de la representante legal.
Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectuó bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	NO APLICA
El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del	SUBSANO – El oferente aporta certificado de parafiscales expedido por el representante legal o Revisor fiscal.



juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	
Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	CUMPLE – El oferente aporta RUT
Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	CUMPLE – Verificado por la entidad, se anexa constancia.
Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	CUMPLE – Verificado por la entidad, se anexa constancia.
Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	CUMPLE – Verificado por la entidad, se anexa constancia.
Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RMMC de la policía nacional.	CUMPLE - Verificado por la entidad.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS O AVES DE CORRAL Y/O SIMILAR QUE SUMADOS DEN EL VALOR DEL PRESUPUESTO DEL DE SELECCIÓN</p> <p>Los contratos que acredite la experiencia deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.</p> <p>Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y</p>	<p>CUMPLE- El oferente aporta dos (2) documentos para acreditar la experiencia solicitada en la invitación.</p> <p>Un primer contrato SA-SI-MCB-001-2022 suscrito con la alcaldía del Carmen de Bolívar por valor de (\$118.967,367), cuyo objeto es adquisición de insumos y semillas donde se evidencia la entrega de semillas y fertilizantes los cuales no guardan relación con el objeto del presente proceso.</p> <p>Un segundo contrato S-MC-MCB-047-2021 suscrito con la alcaldía municipal del Carmen de Bolívar por valor de (\$23.281.200) cuyo objeto guarda relación al contratar la “adquisición de herramientas, equipos y materiales para fortalecer la UMATA” del municipio del Carmen de Bolívar. El valor del contrato llevado a SMLV del 2024 no alcanza para acreditar la experiencia.</p>
---	--



el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 4.2.1.1.3. siguiente.	
Certificado ICA – Certificación de vinculación con El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).	<u>CUMPLE</u>

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la entidad **MULTISERVICIOS COT S.A.S**, en el marco del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SPDS-013-2024**, el oferente no **SUBSANO** su propuesta en los aspectos relacionados con su oferta económica, de acuerdo con las observaciones señaladas por lo que su propuesta será **RECHAZADA** atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018.

PROPONENTE: TERCERA OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente	FERROAGROSERVICIOS CDB SAS NIT. 900169902-1 MARLITH SIMANCA GONZALEZ CC. 1.052.092.365
Representante Legal	
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la propuesta.	<u>CUMPLE</u> - El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante Legal, la señora MARLITH SIMANCA GONZALEZ Identificado con CC. 1.052.092.365 del Carmen de Bolívar.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	<u>SUBSANÓ CUMPLE</u> Se evidencia Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. - La Empresa posee dentro de la Clasificación de Actividades Económicas, actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria: Actividad principal: 4653 - comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios. Otras actividades: 4620 - comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos Duración: Indefinida Restricciones Rep. Legal: Sin restricciones ni limitaciones. Revisor Fiscal: Sin designación. Tamaño empresarial: Microempresa



Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANONIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	N/A.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	CUMPLE - Se evidencia cédula de ciudadanía legible del representante legal.
Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	NO APLICA
El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	CUMPLE - El oferente aporta certificado de parafiscales suscrito por el representante legal bajo la gravedad de juramento.
Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	CUMPLE - Se evidencia Formulario del Registro Único Tributario.
Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	CUMPLE - Se evidencian certificados de antecedentes ordinarios, del Representante Legal y de la persona jurídica, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	CUMPLE - Se evidencian certificados de, del Representante Legal y de la persona jurídica, no



	obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	CUMPLE – se evidencia certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional, del Representante Legal, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RMMC de la policía nacional	CUMPLE - Se evidencia certificado de medidas correctivas del Representante Legal.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS O AVES DE CORRAL Y/O SIMILAR QUE SUMADOS DEN EL VALOR DEL PRESUPUESTO DEL DE SELECCIÓN</p> <p>Los contratos que acredite la experiencia deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.</p> <p>Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.</p> <p>La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 4.2.1.1.3. siguiente.</p>	<p>CUMPLE - El oferente aporta dos (2) documento para acreditar la experiencia solicitada en la invitación.</p> <p>Una primera certificación contrato S-MC-MCB-052-2022 con su acta de liquidación expedida por la alcaldía Municipal del Carmen de Bolívar por valor (\$26.820.000), es decir por (26.82 SLMV) cuyo objeto guarda relación con las actividades solicitadas.</p> <p>Una segunda certificación contrato S-MC-MCB-057-2022 con su acta de liquidación expedida por la alcaldía Municipal del Carmen de Bolívar por valor (\$29.999.920), es decir por (29.99 SLMV) cuyo objeto guarda relación con las actividades solicitadas.</p> <p>Sumados los valores que acreditan la experiencia en SLMV es de (56.81 SLMV) por lo que el oferente cumple.</p>
Certificado ICA – Certificación de vinculación con El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).	CUMPLE

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la entidad **FERROAGROSERVICIOS CDB SAS**, en el marco del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SPDS-013-2024**, el oferente **CUMPLE** los requisitos habilitantes del orden jurídicos, técnico y económicos.

Atendiendo a lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en el presente informe de evaluación el comité evaluador dentro del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SPDS-013-2024**, recomienda aceptar la oferta presentada por **FERROAGROSERVICIOS CDB SAS**, identificada con el **NIT. 900169902-1** y representada legalmente por **MARLITH SIMANCA GONZALEZ CC. 1.052.092.365** por ser la oferta más favorable para la entidad.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Para constancia, se firma en Cartagena de Indias, se firma a los quince (15) días de noviembre del dos mil veinticuatro (2024)

COMITÉ EVALUADOR

VÍCTOR MANUEL INFANTE
Asesor Jurídico Externo – UMATA
EVALUADOR JURÍDICO

Vo. Bo. **ADOLFO PÉREZ FONSECA**

Director Técnico de UMATA

Revisó: Maria C. Corrales F- Keyla Ortega-Asesora UIC -
SPDS

LUISA CORONADO PAYARES
Asesor Externo
EVALUACIÓN FINANCIERA



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias